

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****10082** *LA CÚPULA MUSIC, S.L.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, la Junta General de Socios de la sociedad La Cúpula Music, S.L., celebrada el día 31 de octubre de 2012, ha acordado ampliar el capital social en la suma de ciento cuarenta y siete euros (147,00 euros), dejándolo cifrado en la cantidad de once mil doscientos treinta y tres euros (11.233,00 euros), mediante la emisión de 147 nuevas participaciones sociales, con una prima de asunción de 97,00 euros por participación, es decir, una prima de asunción por importe total de catorce mil doscientos cincuenta y nueve euros (14.259,00 euros).

Los titulares de las participaciones de la Sociedad, disponen de un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, para asumir las participaciones sociales que proporcional y preferentemente les correspondan, desembolsando simultáneamente el importe de las mismas, en efectivo metálico.

Girona, 3 de junio de 2013.- Los Administradores solidarios, José Luis Zagazeta Vinatea y Martinus Arthur Jan Van Wijck.

ID: A130039629-1